

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2012

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII, incisos a), b), c), d), e), f), y g) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 3, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 14 de noviembre de 2012.

En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta Comisión de Juventud somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 en el Gasto del Sector de Juventud**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 7 de diciembre de 2012, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha 12 de diciembre de 2012, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 para su estudio, análisis y opinión.

En la Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Juventud, celebrada el 11 de diciembre de 2012, misma que se declaró como permanente para dar continuidad a la discusión de los trabajos, se presentó al pleno de dicha Comisión,

el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector, se recibieron proyectos en materia presupuestal por parte de diversas instancias relacionadas con el sector juvenil, se llevaron a cabo consultas al representante del Ejecutivo Federal a cargo de la política de juventud, a decir, el Titular del Instituto Mexicano de la Juventud, así como reuniones con Titulares de las Instancias Estatales de Juventud. Cabe destacar que los integrantes de la Comisión de Juventud de esta H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura, sostuvieron reuniones de análisis y discusión en materia presupuestal para el sector juvenil, mismas en las que se expresaron diversos puntos de vista llegando finalmente a la elaboración de la presente opinión.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

La juventud mexicana es esperanza presente del país. México goza hoy de un bono demográfico que debemos aprovechar en aras de construir y fortalecer la infraestructura política, económica y social que habrá de corresponder con la sociedad venidera.

Actualmente en México viven cerca de 36 millones de jóvenes mexicanos entre 12 y 29 años de edad, esto representa cerca de un tercio de la población total en México. Si el potencial productivo de esta generación es aprovechado adecuadamente, el resultado será una mejor calidad de vida para todos en el futuro.

La Comisión de Juventud, en aras de procurar el bienestar y mejora en la calidad de vida particular de los jóvenes, elabora la presente opinión con el objetivo primordial de dotar de mayores recursos a la juventud mexicana a través de diversos programas contemplados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, así como algunos que actualmente no están considerados.

Así mismo, con el objetivos de lograr mayor transparencia y rendición de cuentas en cuanto a la ejecución de gasto para juventud, se solicita que la Comisión de Juventud tenga la facultad para recibir informes trimestrales por parte de las dependencias ejecutoras de gasto que aparecen en el anexo 16. De igual modo hace expresa la solicitud de que todos aquellos programas y asignaciones presupuestales que tienen que ver con las materias de competencia de la Comisión de Juventud se consignen expresamente en el Anexo 16, lo anterior debido a que la juventud representa cerca de 33% de la población en México y resulta prioritario atenderla en toda su diversidad y necesidades.

Los siguientes cuadros comparativos son producto de un análisis elaborado por la Comisión de Juventud con la intención de señalar cambios importantes en materia presupuestal del año 2012 al 2013. Cabe destacar que la Comisión de Juventud, en la búsqueda de asignación de mayores recursos para la juventud en México, hizo de manifiesto su extrañamiento por la exclusión de diversos programas que se contemplaron en el anexo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 pero que fueron excluidos del anexo 16 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

ANEXO 16 / PROGRAMAS PRIORITARIOS QUE FUERON RECORTADOS

Ramo	Denominación	PEF 2012
TOTAL		6,826,482,738
11	Educación Pública	6,496,912,775
	Educación Media Superior	3,176,492,905
	Fortalecimiento de la educación media superior COLBACH	110,077,742
	Fortalecimiento de la educación media superior CECYTES	66,415,163
	Becas para la Educación Superior y la Expansión de la Educación Media Superior, Inglés y Computación	3,000,000,000
	Educación Superior	2,405,692,431
	Prestación de servicios de educación técnica	106,402,988
	Programa Educativo Rural	299,289,443
	Becas para la Educación Superior y la Expansión de la Educación Media Superior, Inglés y Computación	2,000,000,000
	Posgrado	914,727,439
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	766,511,379
	Programa de becas	148,216,060
12	Salud	329,569,963
	Ayudos Adicionales para la Prevención y Atención de Adicciones en Entidades Federativas	69,000,000

PROGRAMAS CON INCREMENTOS POR ARRIBA DEL 15 POR CIENTO

Ramo		Denominación	PEF 2012	PEF 2013	Variación %
TOTAL PEF			2,920,171,280	8,162,458,446	179.52
11	Educación Pública		2,808,096,280	7,663,342,574	172.90
	Educación Media Superior		2,808,096,280	4,005,929,032	42.66
		Programa de becas	2,808,096,280	4,005,929,032	42.66
	Educación Superior		3,213,474,842	3,657,413,542	
		Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	1,475,113,542	3,250,413,542	120.35
		Atención educativa a grupos en situación vulnerable	57,000,000	227,000,000	298.25
		Programa de becas	1,581,361,300	2,485,660,744	57.18
		Educación para personas con discapacidad	100,000,000	180,000,000	80.00
15	Reforma Agraria		112,075,000	498,300,000	344.61
		Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	112,075,000	498,300,000	344.61
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales		0	815,872	100.00
		Regulación Ambiental	0	455,872	100.00
		Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0	360,000	100.00

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

I. Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.

En este apartado se integra la propuesta de aquellos proyectos de inversión no contenidos en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 (ver anexo 2). Dichos proyectos fueron remitidos por parte de diversas instancias y dependencias que desean participar en la mejora continua de la calidad de vida de los jóvenes a través de proyectos y programas específicos enfocados a juventud.

Anexo 2

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AL PRESUPUESTO 2013

20	Desarrollo Social	25	Sinaloa	Cobertura Estatal	Cobertura Estatal	Bancos de Transporte	N/A	si	no	no	12,500,000	12,500,000	N/A	N/A	N/A
20	Desarrollo Social	25	Sinaloa	Cobertura Estatal	Cobertura Estatal	Emprendedores Juveniles	N/A	si	no	no	8,000,000	4,000,000	4,000,000	N/A	N/A
20	Desarrollo Social	25	Sinaloa	Cobertura Estatal	Cobertura Estatal	Centros Interactivos de Desarrollo Integral	N/A	si	no	no	5,515,999.02	2,757,999.96	2,757,999.96	N/A	N/A
11	Educación Pública	26	Sonora	Cobertura Estatal	Cobertura Estatal	Fondo de Becas de Posgrado para Jóvenes Sonorenses	N/A	si	si	si	10,000,000	10,000,000	N/A	N/A	N/A
11	Educación Pública	28	Sonora	70	Hermosillo	Compu Aula Móvil	N/A	si	si	si	501,346	501,346	N/A	N/A	N/A
11	Educación Pública	26	Sonora	30	Hermosillo	Compu Aula Móvil	N/A	si	si	si	501,346	501,346	N/A	N/A	N/A
11	Educación Pública	23	Sonora	18	Cajeme	Compu Aula Móvil	N/A	si	si	si	501,346	501,346	N/A	N/A	N/A
11	Educación Pública	26	Sonora	19	Cajeme	Compu Aula Móvil	N/A	si	si	si	501,346	501,346	N/A	N/A	N/A
11	Educación Pública	26	Sonora	42	Nvojoa	Compu Aula Móvil	N/A	si	si	si	501,346	501,346	N/A	N/A	N/A
11	Educación Pública	26	Sonora	23	Huatabampo	Compu Aula Móvil	N/A	si	si	si	501,346	501,346	N/A	N/A	N/A
11	Educación Pública	26	Sonora	43	Nogales	Compu Aula Móvil	N/A	si	si	si	501,346	501,346	N/A	N/A	N/A
11	Educación Pública	26	Sonora	55	San Luis Río Colorado	Compu Aula Móvil	N/A	si	si	si	501,346	501,346	N/A	N/A	N/A
11	Educación Pública	26	Sonora	19	Cananea	Compu Aula Móvil	N/A	si	si	si	501,346	501,346	N/A	N/A	N/A
11	Educación Pública	26	Sonora	34	Huapac	Compu Aula Móvil	N/A	si	si	si	501,346	501,346	N/A	N/A	N/A
20	Desarrollo Social	9	Distrito Federal	12	Delegación Tlalpan	Programa para la Prevención del Embarazo Adolescente	N/A	si	si	si	12,000,000	12,000,000	N/A	N/A	N/A
10	Economía	9	Distrito Federal	12	Delegación Tlalpan	Fortalecimiento del Programa de Artes y Oficios	N/A	si	si	si	10,500,000	10,500,000	N/A	N/A	N/A

20	Desarrollo Social	1	Aguascalientes	1	Aguascalientes	Asistencia al Adolescente	N/A	si	si	si	3,419,000	3,389,900	N/A	N/A	N/A
20	Desarrollo Social	31	Yucatán	1	Abalá	Construcción de cancha de usos múltiples en la Locidad del Istatech, Municipio de Abalá, Estado de Yucatán	N/A	si	si	si	3,613,115	3,613,115	N/A	N/A	N/A
20	Desarrollo Social	31	Yucatán	50	Mérida	Creación de Centros de Desarrollo Integral Juvenil	N/A	si	no	no	1,474,885	1,474,885	N/A	N/A	N/A
20	Desarrollo Social	31	Yucatán	50	Mérida	Galardon Mérida Joven	N/A	si	no	no	450,000	450,000	N/A	N/A	N/A
20	Desarrollo Social	31	Yucatán	50	Mérida	Curso de Orientación Bateo Pensado Bien	N/A	si	no	no	360,000	360,000	N/A	N/A	N/A
20	Desarrollo Social	31	Yucatán	50	Mérida	Talleres lineales	N/A	si	no	no	54,156	54,156	N/A	N/A	N/A
Trabajo y Previsión Social	22	Querétaro	Alcance Estatal	Alcance Estatal	Fomento al Empleo juvenil	N/A	si	no	no	7,000,000	7,000,000	N/A	N/A	N/A	
11	Educación Pública	22	Querétaro	Alcance Estatal	Alcance Estatal	Fomento a la Educación juvenil	N/A	si	si	no	3,000,000	3,000,000	N/A	N/A	N/A
20	Desarrollo Social	32	Zacatecas	56	Zacatecas	Casa de la Juventud del Estado de Zacatecas	N/A	si	si	si	40,756,700	40,755,708	N/A	N/A	N/A
12	Salud	22	Querétaro	Alcance Estatal	Alcance Estatal	Fomento a la Salud de los Jóvenes del Estado de Querétaro	N/A	si	no	no	3,000,000	3,000,000	N/A	N/A	N/A
20	Desarrollo Social	22	Querétaro	Alcance Estatal	Alcance Estatal	Fortalecimiento al Desarrollo Municipal	N/A	si	no	no	7,700,000	7,700,000	N/A	N/A	N/A
20	Desarrollo Social	22	Querétaro	14	Querétaro	Equipamiento de la casa de la juventud	N/A	si	no	no	1,500,000	1,500,000	N/A	N/A	N/A
10	Economía	13	Hidalgo	53	San Bartolomé Tlaxiaco	Fondo para el apoyo a jóvenes emprendedores	N/A	si	no	no	2,000,000	2,000,000	N/A	N/A	N/A
10	Economía	13	Hidalgo	78	Xochitlán	Programa de Capacitación para el empleo juvenil	N/A	si	no	no	1,000,000	1,000,000	N/A	N/A	N/A
20	Desarrollo Social	13	Hidalgo	27	Huehulla	Foros regionales de participación juvenil	N/A	si	no	no	2,500,000	2,500,000	N/A	N/A	N/A
10	Economía	13	Hidalgo	62	Tapachalco de Guerrero	Programa de fortalecimiento a la iniciativa juvenil (emprendedorato social de organización juveniles)	N/A	si	no	no	6,000,000	6,000,000	N/A	N/A	N/A
11	Educación Pública	13	Hidalgo	80	Tehuacan	Servicio social remunerado a grupos multigrados de educación superior tecnológica y politécnica	N/A	si	no	no	5,000,000	5,000,000	N/A	N/A	N/A
12	Salud	13	Hidalgo	26	Huiztalingo	Prevención de embarazos en adolescentes	N/A	si	no	no	1,000,000	1,000,000	N/A	N/A	N/A
12	Salud	13	Hidalgo	40	La Misión	Prevención de Trastornos Alimenticios	N/A	si	no	no	1,000,000	1,000,000	N/A	N/A	N/A
20	Desarrollo Social	13	Hidalgo	47	Pacucha	Programa de talleres para jóvenes para la prevención del delito	N/A	si	no	no	3,000,000	3,000,000	N/A	N/A	N/A

Atención a Grupos Vulnerables	13	Hidalgo	2	Acaxochilán	Prevención de violencia en el noviazgo	N/A	si	no	no	1,000,000	1,000,000	N/A	N/A	N/A
Cultura y Cinematografía	13	Hidalgo	49	Pisaflores	Programa de fortalecimiento a la identidad cultural de los jóvenes	N/A	si	no	no	6,000,000	6,000,000	N/A	N/A	N/A
26 Desarrollo Social	31	Yucatán	50	Mérida	Grupos de Participación Juvenil	N/A	si	no	no	1,085,220	1,085,220	N/A	N/A	N/A
TOTAL										165,411,544	153,653,144	6,758,000	N/A	N/A

II. Propuestas de modificaciones al proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013.

La Comisión de Juventud acordó presentar las siguientes propuestas de modificaciones al proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 sobre puntos referentes a juventud.

Anexo 3 MODIFICACIONES AL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO 2013

<p>Artículo 1. ... La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales, la evolución de las erogaciones correspondientes a los respectivos anexos relacionados con los programas presupuestarios para la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables y erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena. ...</p>	<p>Artículo 1. ... La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales, conforme a los principios de transparencia y rendición de cuentas, la evolución de las erogaciones correspondientes a los respectivos anexos relacionados con los programas presupuestarios para la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables y erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena. ...</p>	<p>El cambio tiene por objetivo incluir principios de transparencia y rendición de cuentas en la relación interinstitucional entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.</p>

<p>Artículo 3. ... Los Anexos 13, 15 al 18 y 27 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención a grupos vulnerables; el combate al cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; conservación, mantenimiento y empleo temporal; subsidio ordinario para organismos descentralizados estatales; distribución de los programas de salud y medio ambiente y recursos naturales.</p>	<p>Artículo 3. ... Los Anexos 13, 15 al 18 y 27 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención a grupos vulnerables; el combate al cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; conservación, mantenimiento y empleo temporal; subsidio ordinario para organismos descentralizados estatales; distribución de los programas de salud y medio ambiente y recursos naturales. Dichos recursos, en lo concerniente al tema de juventud, se ejercerán de forma tal que permitan su debido seguimiento, evaluación y difusión, con base en lo establecido en el artículo 47 de este mismo ordenamiento.</p>	<p>La intención de la propuesta es la de buscar que los recursos que se ejercen en distintas materias, en particular en la de juventud, pueda existir seguimiento, evaluación de los mismos.</p>
<p>No se prevé en el proyecto de decreto del presupuesto 2013</p>	<p>Artículo 47. El Ejecutivo Federal, por conducto del Instituto Mexicano de la Juventud y con el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dará seguimiento a los recursos destinados a la atención de los jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, así como de las acciones que garanticen las condiciones necesarias para su desarrollo integral, con base en los mecanismos específicos correspondientes.</p> <p>Las dependencias y entidades responsables de los programas incluidos en el Anexo 16 de este Decreto procurarán que en el diseño y ejecución de sus programas y en sus reglas de operación se considere específicamente la atención a los jóvenes, tomando en consideración sus características y necesidades, así como generar la información estadística desagregada para el grupo de 12 a 29 años de edad.</p> <p>Las dependencias y entidades deberán informar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y</p>	<p>Tiene por objetivo la conservación de la esencia del artículo 57 del PEF 2012. Es decir, se solicita que la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Juventud, pueda dar puntual seguimiento a los resultados de la política transversal de juventud de acuerdo al presupuesto asignado y el correspondiente ejercido.</p>

	Crédito Público y a la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados, sobre los recursos ejercidos y las acciones, servicios y/o apoyos realizados con los recursos asignados, en beneficio de personas jóvenes, de conformidad con las disposiciones aplicables.	
No se prevé en el proyecto de decreto del presupuesto 2013	Artículo Transitorio #.- Del monto total asignado al Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES), se asignen al menos el 10% para apoyar e impulsar la generación de proyectos productivos, de jóvenes de bajos ingresos.	<p>Los jóvenes constituyen un grupo prioritario de la política nacional porque de las oportunidades con que cuentan para satisfacer sus necesidades y demandas dependerá el desarrollo económico y social del país. Actualmente las y los jóvenes presentan una situación de rezago en los distintos ámbitos, muestra de ello son los múltiples problemas que enfrentan como son la falta de oportunidades para acceder a un empleo, y la falta de apoyos para proyectos productivos.</p> <p>Aunado a ello, enfrentan dificultades para ingresar o continuar estudiando; problemas para acceder a los servicios de salud, seguridad social y vivienda; pocos espacios recreativos, deportivos y culturales y la negativa estigmatización que de ellos se ha hecho. Como estos, muchos otros problemas impiden el desarrollo pleno de la juventud mexicana, por lo que es indiscutible la necesidad de seguir generando acciones y políticas en beneficio de este sector de la población.</p> <p>Es por ello que resulta imprescindible que se apoye a las y los jóvenes con iniciativa emprendedora que no tengan acceso a crédito, destinando recursos del Programa Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad (FONAES) para el desarrollo de las ideas innovadoras de los jóvenes, fortaleciendo sus proyectos e impulsando su incorporación al sector laboral y productivo.</p>
Anexo 16: EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES	La Comisión de Juventud acordó que todos aquellos programas y asignaciones presupuestales que tienen que ver con las materias de competencia de la Comisión de Juventud se consignen expresamente en el Anexo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 en lugar de	Lo anterior con el fin de que se especifique una mayor cantidad de recurso para los jóvenes y lograr así apoyar con mayor énfasis al desarrollo y mejora de su calidad de vida.




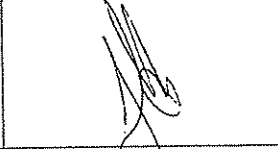



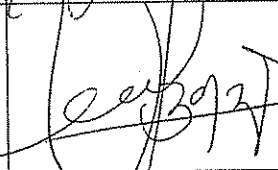

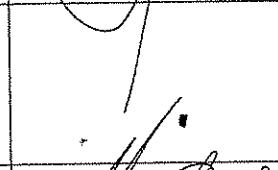

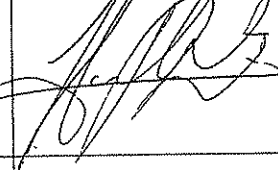

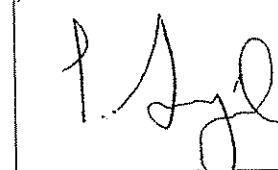


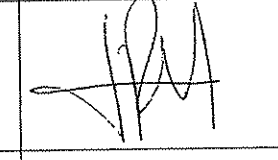
	quedar consignados en diversos anexos de dichos documentos.	
--	---	--

Así se acordó y votó en sesión extraordinaria permanente de la Comisión de Juventud en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a día 13 de diciembre de 2012.

------(fin del documento)-----


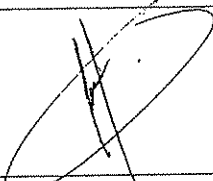

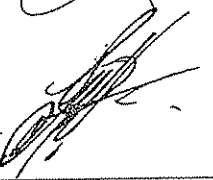




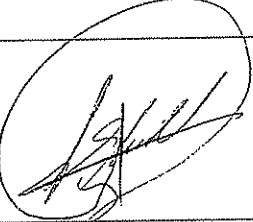



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADA (O)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. José Luis Oliveros Usabiaga</p>			
 <p>Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik</p>			
 <p>Dip. Laura Guadalupe Vargas Vargas</p>			
 <p>Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz</p>			
 <p>Dip. Tania Margarita Morgan Navarrete</p>			
 <p>Dip. Humberto Armando Prieto Herrera</p>			
 <p>Dip. Crystal Tovar Aragón</p>			
 <p>Dip. María del Rocío Corona Nakamura</p>			
 <p>Dip. Juan Pablo Adame Alemán</p>			



Comisión de Juventud POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD








DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guizar</p>			
 <p>Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo</p>			
 <p>Dip. Gilberto Antonio Hirata Chico</p>			
 <p>Dip. Zuleyma Huidrobo González</p>			
 <p>Dip. María Teresa Jiménez Esquivel</p>			
 <p>Dip. Dulce María Muñiz Martínez</p>			
 <p>Dip. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez</p>			
 <p>Dip. Carla Guadalupe Reyes Montiel</p>			



Comisión de Juventud

POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADA (O)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Delvim Fabiola Bárcenas Guizar</p>			
 <p>Dip. María Fernanda Romero Lozano</p>			
 <p>Dip. Maricela Velázquez Sánchez</p>			
 <p>Dip. Francisco Alberto Zepeda González</p>			
 <p>Dip. Váldez Palazuelos Jesús Antonio</p>			
 <p>Dip. Juan Manuel Carbajal Hernández</p>			

